

AES tiene hasta el 3 de octubre para responder a observaciones de Inna

ICSARA. Había solicitado plazo hasta el 4 de noviembre al SEA, para responder el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones.

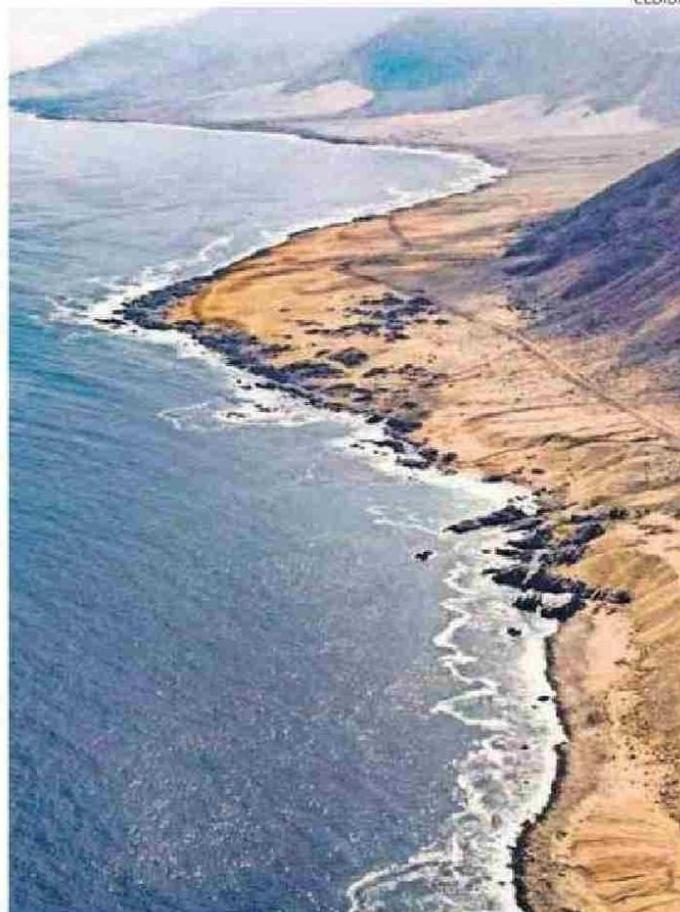
Cristián Venegas M.

cvenegas@mercuriocalama.cl

Hasta el 3 de octubre de este año, tendrá plazo AES Andes para responder el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (ICSARA) de los organismos competentes que son parte de la evaluación ambiental de su "Proyecto Integrado de Infraestructura Energética para la Generación de Hidrógeno y Amoníaco Verde, INNA". Plazo que la empresa había solicitado al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) extender hasta el 4 de noviembre.

Sobre este proceso, el vicepresidente de Desarrollo e Hidrógeno Verde de AES Andes, Luis Sarrás, explicó que el plazo original de la entrega de la primera Adenda relacionada al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto era el pasado 19 de junio y que la extensión requerida por la compañía responde a la necesidad de cumplir con algunos requerimientos específicos planteados durante el proceso por el SEA.

"Entre las solicitudes de la autoridad sectorial se encuentran, entre otros, complementar los estudios de emisiones atmosféricas mediante mediciones en terreno, y ampliar las actividades arqueológicas previamente desarrolladas, todas tareas propias de procesos ri-



CEDIDA

EL PROYECTO DE AES ESTARÁ EMPLAZADO EN LA COMUNA DE TALTAL.

guerosos que implican permisos previos, levantamiento de datos en terreno, entre otros aspectos que requieren de un tiempo adecuado para ejecutarse correctamente. De todos modos, este tipo de ajustes son esperables en evaluaciones ambientales de proyectos innovadores y complejos como INNA, y forman parte de una tramitación robusta y transparente", detalló el ejecutivo.

NO AFECTA LA VIABILIDAD

Sarrás, consultado sobre si el nuevo plazo del 3 de octubre, plantea una dificultad para cumplir debidamente el proceso de respuesta, aclaró que "la decisión del SEA de otorgar un plazo menor al solicitado por AES no nos toma por sorpresa. Es habitual que el plazo finalmente concedido difiera del propuesto inicialmente, y así se puede constatar en otros

procesos similares disponibles en la plataforma del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Sin embargo, es necesario recalcar que esta diferencia en las fechas no afecta la viabilidad del proyecto (...) Nuestro equipo ya se encuentra trabajando para cumplir con los plazos establecidos y avanzar en la entrega de la Adenda en el plazo estipulado por el SEA".

Respecto de si hay espacio para apelar a la resolución del e insistir por un mayor plazo, dijo que están trabajando "trabajando desde ya para cumplir el plazo que nos ha otorgado el SEA. Sin embargo, de ser necesario, la propia normativa ambiental contempla la posibilidad de solicitar una nueva prórroga. Lo relevante es que el proceso sigue su curso conforme a la normativa vigente, sin contratiempos estructurales ni situaciones que comprometan el desarrollo del proyecto".

QUESTIONAMIENTOS

INNA es criticado por la comunidad científica, y en particular por ESO, por el potencial impacto en la contaminación lumínica y las condiciones atmosféricas cercanas a sus observatorios. Inquietud que ha sido respaldada por científicos y organizaciones académicas. Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente hizo reparos y pidió reevaluar su ubicación. ☞